

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 12 DE JUNIO DE 2009.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

**D. Plácido Martín Barriuso**

**Ttes. De Alcalde**

**D<sup>a</sup>. María del Sol Pérez Pérez**

**D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Ruano**

**Secretario-Interventor**

**D. Antonio Alonso Zazo.**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,00 horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de 2009, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

---

---

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2º.- SOLICITUDES VARIAS.-**

**Terrazas de verano:**

Vista la solicitud presentada para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar a:

- **AGÜERO PEREZ, S.L.**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 90,00 m<sup>2</sup>, con quince mesas, durante los meses de junio, julio y agosto de 2.009, frente a su establecimiento sito en C/ Daoiz, 3, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 202,50 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá

retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 31 de agosto de 2.009. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

### **Cobertura de vacantes puestos fijos mercadillo:**

Visto el informe emitido por la Policía Local y el Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad proceder a la cobertura de los siguientes puestos fijos:

El puesto nº 61 con RICARDO VAZQUEZ AMADOR

El puesto nº 81 con ENRIQUE BERMUDEZ AMAYA

El puesto Nº 83 con MARIA DEL PILAR HEREDIA MUÑOZ

### **Exenciones IVTM:**

- **D<sup>a</sup> LAURA DIAZ ESTEBAN**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo 1405-GJG, alegando su condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del ejercicio 2010.

- **D. ERNESTO REDONDO ARANDA**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo M-420141, por tener más de 25 años

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

### **Personal:**

Vista la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> HENAR PEREZ SANZ**, solicitando el reconocimiento del tercer trienio con fecha 12 de junio de 2009.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad acuerda conceder lo solicitado con efecto 12 de junio de 2009.

Vista la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ASUNCION PEREZ TOVAR**, solicitando el reconocimiento del sexto trienio con fecha 26 de junio de 2009.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad acuerda conceder lo solicitado con efecto 26 de junio de 2009.

- **D<sup>a</sup> INMACULADA PEREZ PEREZ**, trabajadora del Ayuntamiento de Mocejón, solicita la reincorporación a su jornada de trabajo ordinario, por venir disfrutando desde el día 25 de noviembre de 2004 una reducción de la misma para el cuidado de su hijo menor.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del día 01 de julio de 2009.

- **D. JOSÉ LUIS DÍAZ FERNÁNDEZ**, funcionario del Ayuntamiento, solicita accogiéndose a lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo Marco de funcionarios un anticipo de tres mensualidades para poder atender pagos ocasionados por la compra de una VPO, reintegrando el anticipo en el plazo más breve posible, siempre en este año, una vez recibido el préstamo hipotecario.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad, acuerda conceder la cantidad de 3.000,00 €, cantidad que el funcionario estima suficiente.

#### **Licencias de primera ocupación.-**

- **D. ALFONSO PÉREZ RODRÍGUEZ Y D. MOISÉS PÉREZ RODRÍGUEZ**, solicitan licencia de primera ocupación de las dos viviendas unifamiliares en régimen de división horizontal, en la finca situada en la calle Castilla León número tres, letra A y letra B, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 080/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D<sup>a</sup>. MARÍA CRISTINA PÉREZ ORTEGA**, solicita licencia de primera ocupación de la vivienda en régimen de división horizontal, en la finca situada en la calle Batalla de Lepanto número catorce, planta primera, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 041/2008.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

## **Varios.-**

- **D. MARIO MATEOS RECUERO y D<sup>a</sup> NURIA DEL CERRO SALCEDO**, con domicilio en calle Paraguay número 3, presentan denuncia por tenencia de animales en la calle Argentina número 4, contra D. ÁNGEL RUANO MORENO.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Policía Local, en votación ordinaria, por unanimidad, acuerda dar audiencia al denunciado por plazo de 10 días, no obstante de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Tenencia de Animales deberá retirar los mismos comunicando al Ayuntamiento la fecha de la retirada.

- **DENUNCIA TRASLADADA AL AYUNTAMIENTO POR EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE OLIAS DEL REY**, sobre apertura de establecimiento sin licencia en la calle D. Domingo Martín número 22, de Carnicería Islámica, siendo titular Tayeb El Farh.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria, por unanimidad, visto el expediente que se tramita, acuerda requerir la documentación pendiente de entrega, consistente en el informe favorable del Sr. Veterinario, procediendo al cierre del establecimiento si no se cuenta con el mismo.

- **INFORME- DENUNCIA DEL INSPECTOR DE OBRAS**, sobre la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Comuneros de Castilla número 27, licencia urbanística 047/2000 otorgada por la Comisión de Gobierno el día 13 de noviembre de 2.000, siendo titular de dicha licencia D. Luis Ruano Arévalo, incumpliendo la norma de retranqueo de 3,00 metros a fondo de parcela.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad, acuerda incoar expediente, paralizando las obras que no se ajustan al proyecto de ejecución, dando audiencia al interesado por plazo de diez días.

- **RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR Doña MARÍA ROSA y D. JOSÉ LUIS DÍAZ del CERRO CONTRA LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, NÚMEROS 88,89 y 90 DEL EJERCICIO 2009.**

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, acuerda por unanimidad, desestimar el recurso presentado, al considerar correctas las liquidaciones practicadas.

- **Doña MARÍA ROSA y D. JOSÉ LUIS DÍAZ del CERRO**, solicitan la anulación de las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento por las donaciones que su padre hizo en vida, al tener conocimiento de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, acuerda por unanimidad desestimar la solicitud presentada al no contemplar la Ordenanza vigente ninguna exención en lo referente a donaciones de padres a hijos.

**- MAPFRE AUTOMÓVILES INTERPONE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, EN NOMBRE DE D. ÁLVARO PÉREZ NAVARRO POR DAÑOS EN CARTER DE TURISMO PRODUCIDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN LA CALLE EL PINO PRODUCIDA POR UNA TAPA DE ALCANTARILLADO, VALORANDO LA RECLAMACIÓN EN 529,98 €.**

La Junta de Gobierno Local, una vez comprobado el informe emitido por la Policía Local con fecha 8 de junio de 2009, no habiendo comunicado el presunto perjudicado ningún daño a la Policía Local y teniendo en cuenta que las obras de urbanización donde está enclavada la calle EL Pino no están recepcionadas por el Ayuntamiento al no estar aún asfaltada, en votación ordinaria, por unanimidad se acuerda comunicar a MAPFRE AUTOMÓVILES, que la responsabilidad, si existiere, sería de RAYCSA, mercantil que debe pavimentar dicha calle.

### **3º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**

#### **Licencias de obras:**

**- D. MANUEL INOCENCIO BUENO GONZÁLEZ Y D<sup>a</sup>. FUENCISLA IGLESIAS ALONSO**, expediente 058/08, solicita licencia urbanística municipal para modificación de proyecto básico y de ejecución de dos viviendas unifamiliares en una vivienda unifamiliar, en las fincas situadas en la calle Panamá número once y número trece, parcelas número 69 y número 68 del sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 3.671,97 €.

**- D. JOSE ALBERTO RUANO PUEBLA**, expediente 095/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de acondicionamiento y apertura de nave destinada a taller de carpintería de madera (bricolaje y decoración), en la finca situada en la calle la Perdiz número veintinueve, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 220,62 €.

- **D<sup>a</sup>. CARMEN TARDÍO CALVO**, expediente 037/09, solicita licencia urbanística municipal para de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Castilla León número diez, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 6.048,00 €.

- **D. CARMELO PÉREZ MARTÍN Y D<sup>a</sup>. JULIA PÉREZ ORTEGA**, expediente 038/09, solicita licencia urbanística municipal para de proyecto básico y ejecución de ampliación de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Botica Vieja número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 1.305,00 €.

- **D. GUILLERMO RUANO MARTÍN**, expediente 044/09, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de demolición de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la avenida de Dos de Mayo número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 150,00 €.

- **D<sup>a</sup>. YONGLI FU**, expediente 032/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento de aseo de local comercial, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número cincuenta y cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,50 €.

- **D<sup>a</sup>. JULIA PÉREZ ESTEBAN**, expediente 045/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento de cubierta de vivienda unifamiliar, de la finca situada en la calle Tinte número cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

- **D. JESÚS RUANO GARCÍA**, expediente 046/09, solicita licencia urbanística para acondicionamiento de terreno, de las fincas rústicas situadas en el paraje La Geruela, parcela número 5.006 y parcela número 5.147, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D. ESTEBAN FRANCISCO TARDÍO REDONDO**, expediente 050/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Barrio Abajo número veintisiete, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA – LA MANCHA, S.A.**, expediente 051/09, solicita licencia urbanística municipal para instalación de red de distribución de gas natural en la calle Ribera número catorce y calle Donantes número dos, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,50 €.

- **D. MÓNICO DÍAZ PÉREZ**, expediente 052/09, solicita licencia urbanística municipal para acondicionamiento de cocina de vivienda, de la finca situada en la calle Mozárabe número dos, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D. ALBERTO PÉREZ ORTEGA**, expediente 053/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral de solar, colocación de puerta

y ejecución de porche, de la finca situada en la calle Alcázar número veintiocho, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 94,03 €.

- **Da. ADELAIDA RODRÍGUEZ REY**, expediente 054/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de habitación en planta primera en patio, de la finca situada en la calle José María Pemán número cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 63,10 €.

- **D. ALBERTO PÉREZ ORTEGA**, expediente 055/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cubierta de terraza de vivienda unifamiliar, de la finca situada en la calle Navarra número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **CONSTRUCCIONES RAYC, S.A.**, solicita cancelar la parte correspondiente del deber de urbanizar, según el coeficiente asignado de los gastos y la cuota de urbanización de la parcela número cuarenta, situada en la calle Olmo, de los sectores residenciales Avutardal, Pozo Perica y Oías, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y la documentación aportada, acuerda por unanimidad cancelar la parte correspondiente del deber de urbanizar, según el coeficiente asignado de los gastos y la cuota de urbanización de la parcela número cuarenta, situada en la calle Olmo, de los sectores residenciales Avutardal, Pozo Perica y Oías, minorando

la carga en 39.228,97 euros de los 1.444.984,43 euros que constan inscritos en el Registro de la Propiedad número dos de Toledo.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

### **Licencias de apertura:**

- **D. JOSE ALBERTO RUANO PUEBLA**, expediente APERM 003/08, solicita licencia urbanística de acondicionamiento y apertura de nave destinada a taller de carpintería de madera (bricolaje y decoración), en la finca situada en la calle la Perdiz número veintinueve, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como MOLESTA por ruidos, vibraciones, gases y polvo en suspensión, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que son las del proyecto técnico. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 730,98 €.

- **AHORRAMAS, S.A.**, expediente APERM 001/09, solicita licencia urbanística de proyecto básico de edificio y apertura de establecimiento destinado a SUPERMERCADO INCLUYENDO OBRADOR DE PANADERIA-BOLLERIA, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número treinta y ocho c/v calle Murillo c/v paseo de las Acacias, de esta localidad. La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento para que emita el informe preceptivo correspondiente.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

### **Licencias de segregación:**

- **D<sup>a</sup>. TICIANA DE LA CRUZ REY DE PEREA Y D. ÁNGEL PÉREZ GARRIDO**, solicitan licencia de agrupación y posterior división de un solar partiendo de la finca matriz de 720,71 m<sup>2</sup>, compuesta de la agrupación de los solares, finca registral 5.629 parcela número trece, finca registral 5.630 parcela número catorce y finca registral 5.631 parcela número quince. Fincas situadas en la calle Chile, sector residencial Laderón I, zona B. Se divide en dos solares:

- Solar letra A de 360,24 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son:
  - Frente: Calle Chile (antes calle uno).
  - Derecha: Solar letra B.
  - Izquierda: Parcela número doce.
  - Fondo: Finca calle Méjico, sector residencial Laderón I. Zona A.
  
- Solar letra B de 360,47 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son:
  - Frente: Calle Chile (antes calle uno).
  - Derecha: Parcela número dieciséis.
  - Izquierda: Solar letra A.
  - Fondo: Finca calle Méjico, sector residencial Laderón I. Zona A.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe favorable, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de segregación de finca solicitada, aprobando la liquidación que asciende a 43,24 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

#### **4º.- CERTIFICACIONES OBRAS FEIL.-**

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, aprueba por unanimidad las siguientes facturas de obras del Fondo Estatal de Inversión Local

Proyecto de Referencia (Expediente 4553): INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO DE BAJO CONSUMO:

Instalaciones Eléctricas Villar S.L. C.I.F. B45025608 Fra 90172 de 29/05/09 por 11.832,78 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 4492): INSTALACIÓN DE APOYOS, CANALIZACIÓN, CABLEADO Y LUMINARIAS PARA ALUMBRADO CAMPO DE FÚTBOL:

Instalaciones Eléctricas Villar S.L. C.I.F. B45025608 Fra 90173 de 29/05/09 por 58.000,00 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 3550): CERRAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL:

Hermanos Pérez Rodríguez S.L. C.I.F. B45229481 Fra 17/09 de 31/05/09 por 30.157,26 €.

Proyecto de Referencia (Expediente 3599): ADECUACIÓN DE LA ACEQUIA A-14.5 A SU PASO POR LA CARRETERA DE ALGODOR:

Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. C.I.F. A26019992 Fra SA/10320/1002841 de 02/06/09 por 14.547,25 €.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,00 horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 11 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR